

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, tres de septiembre de dos mil veintiuno.

Rad. 2020-37

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 372 del C. General del Proceso, se señala la hora de las 9:00 a.m. del 28 de octubre de 2021.

Las partes se presentarán personalmente a absolver interrogatorio, a la conciliación y a los demás asuntos propios de la diligencia. Su inasistencia les acarreará sanciones legales.

Oportunamente se remitirá a las partes el link por el cual podrán acceder a la audiencia virtual.

NOTIFIQUESE



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez